

CONVOCATORIA INTERNA No. DGI-09-2024
Pasantías cortas de investigación para profesores

Para dar continuidad al cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2014-2024, especialmente en las líneas estratégicas de ***investigación e innovación para la excelencia*** y la ***visibilidad pertinencia e impacto institucional***, se abre una **convocatoria para el fortalecimiento de la investigación de la Universidad Santiago de Cali**, brindando apoyo para la realización de **pasantías de investigación para profesores**.

Esta transformación vivida en la investigación en la Universidad Santiago de Cali es el resultado del plan de fortalecimiento y las decisiones tomadas por la alta dirección de la universidad en los últimos años.

1. PROPÓSITO

Promover una cultura investigativa entre la comunidad académica a través de la movilidad de profesores promoviendo la cooperación nacional e internacional en las diferentes disciplinas del conocimiento, el intercambio de conocimientos. También se persigue contribuir a que los grupos de investigación fortalezcan sus capacidades, especialmente en torno a la investigación e innovación a alto nivel con la comunidad científica y su dinamismo y participación en redes nacionales e internacionales.

2. DIRIGIDO A

Profesores investigadores con vínculo contractual con la Universidad Santiago de Cali que sean miembros activos en grupos de investigación reconocidos por la Universidad Santiago de Cali.

3. MONTO DE LA CONVOCATORIA

Los fondos disponibles para esta convocatoria son de trescientos millones de pesos (\$300.000.000).

4. MODALIDADES

La presente convocatoria contempla dos (2) modalidades de apoyo:

- a) Modalidad 1. Profesores investigadores de la USC que se movilizan nacional e internacionalmente.
- b) Modalidad 2. Profesores investigadores de otras instituciones nacionales o extranjeras que vienen a la USC.

CONVOCATORIA INTERNA No. DGI-09-2024
Pasantías cortas de investigación para profesores**5. DURACIÓN Y MONTO POR PASANTIA**

- a) La presente convocatoria será para pasantías cortas (entre 2 y 5 semanas).
- b) La USC como apoyo para la movilidad determina 3 montos por regiones:
 - i. Región 1 (Centro y Sur América): La USC suministrará hasta cuatro mil dólares (US\$4.000), por profesor, para los rubros de tiquetes, alojamiento y alimentación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.
 - ii. Región 2 (Norte América): La USC suministrará hasta cinco mil dólares (US\$5.000), por profesor, para los rubros de tiquetes, alojamiento y alimentación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.
 - iii. Región 3 (Europa, Asia y Oceanía): La USC suministrará hasta seis mil dólares (US\$6.000), por profesor, para los rubros de tiquetes, alojamiento y alimentación, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el pago.

PARÁGRAFO 1: *El tope máximo por región solo podrá ser solicitado en pasantías de 4 semanas o más.*

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- a) El profesor investigador que haga la postulación debe tener vínculo contractual vigente de tiempo completo o dedicación exclusiva con la USC y estar activo en un grupo de investigación avalado por la DGI y con líder con contrato en dedicación tiempo completo o dedicación exclusiva.
- b) El profesor investigador debe tener actualizado su CvLAC, donde debe reflejarse su vínculo con la institución.
- c) No se puede presentar más de una solicitud de apoyo por profesor investigador.
- d) El profesor investigador debe estar participando como investigador principal o coinvestigador en por lo menos un proyecto de investigación avalado por la DGI, o haber participado como investigador principal o coinvestigador por lo menos en un proyecto de investigación avalado por la DGI en los tres últimos años anteriores al año de publicación de esta convocatoria.
- e) El profesor investigador que haga la postulación debe estar a paz y salvo con la DGI en proyectos en estado finalizado en los que ha participado en convocatorias ofertadas y haber cumplido con los compromisos adquiridos por apoyos de la DGI de los que fuera beneficiado a partir del 2018, este criterio estará bajo la discrecionalidad de la DGI.

CONVOCATORIA INTERNA No. DGI-09-2024
Pasantías cortas de investigación para profesores**7. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN RADICAR**

- a) Aval de la Decanatura de la Facultad a la cual se vincula el postulado.
- b) Carta de invitación de la entidad u organismo donde presentara la pasantía en movilidad saliente o carta de aceptación del profesor invitado en movilidad entrante. La carta debe indicar: nombre de la institución, tema de investigación, laboratorio de investigación, firma del profesor que recibe.
- c) El profesor investigador debe presentar un plan de trabajo a desarrollar durante la pasantía de acuerdo a sus intereses investigativos. El líder del grupo de investigación debe avalar el plan de trabajo con las actividades a desarrollar por el profesor de la USC que saldría en pasantía, o del profesor invitado que llegaría a la USC.
- d) La solicitud de apoyo debe presentarse mediante el formulario en línea habilitado para la presente convocatoria, el cual estará habilitado en la página de investigaciones de la USC y será el único medio válido para postularse. <https://forms.office.com/r/mWBxrQMCDk>
- e) Toda solicitud de apoyo deberá indicar en el formulario los siguientes aspectos:
 - i. Descripción corta de la pasantía.
 - ii. Justificación de la importancia de realizar la pasantía.
 - iii. Actividades que se proponen realizar durante la pasantía.

8. COMPROMISOS

- a) El profesor investigador postulante que salga beneficiado deberá comprometerse en su plan de trabajo con mínimo un (1) producto de la categoría **generación de nuevo conocimiento** reconocido de acuerdo con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias vigente. El producto válido y los soportes para el cumplimiento del compromiso es:
 - a. Artículo en cuartil 2, o superior indexado en revista científica WoS o Scopus (publicado o aprobado para publicación).
 - b. Evento de socialización de la pasantía con la comunidad académica
 - c. Entregar un informe ejecutivo de la pasantía de investigación a la DGI.

PARÁGRAFO 1: *El profesor investigador de la USC que resulte beneficiado tendrá ocho (8) meses a partir del día de inicio de la pasantía para cumplir con los compromisos establecidos en esta convocatoria, así mismo suscribirá con la Universidad Santiago de Cali un convenio que estará supeditado bajo las mismas condiciones de la presente convocatoria.*

CONVOCATORIA INTERNA No. DGI-09-2024
Pasantías cortas de investigación para profesores

PARÁGRAFO 2: El artículo comprometido debe ser un producto adicional a los ya pactados en los proyectos de investigación financiados o avalados por la DGI u otras convocatorias financiadas por la DGI, exceptuando la “CONVOCATORIA INTERNA No. 01 – 2024 Publicación en revistas indexadas WoS o Scopus”.

PARÁGRAFO 3: El artículo comprometido (publicado o aprobado para publicar) debe ser un producto cuya fecha de sometimiento a la revista indexada sea posterior a la fecha de inicio de la pasantía.

PARÁGRAFO 4: El profesor investigador de la USC que resulte beneficiado adquirirá una tarjeta de asistencia médica internacional durante el período de su estancia en el país receptor, dentro del término establecido de la pasantía corta de investigación.

PARÁGRAFO 5: El profesor investigador de la USC que resulte beneficiado se compromete a realizar material multimedia institucional (5 fotos y 1 video de máximo 30 segundos) durante su experiencia dentro del espacio académico de la pasantía corta de investigación.

PARÁGRAFO 6: El profesor investigador de la USC propenderá por utilizar los convenios vigentes de la USC. En caso de que no se cuente con un convenio vigente, velará por fortalecer la cooperación interinstitucional con la institución destino.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

- La DGI será la delegada de aprobar de acuerdo al cumplimiento de todos los requisitos los apoyos para las solicitudes postuladas.
- Los apoyos aprobados se irán asignando hasta completar el valor de la bolsa establecida.

PARÁGRAFO ÚNICO: La pasantía de investigación deberá tener como fecha máxima de regreso 3 días antes de la fecha de culminación de actividades académicas.

10. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	25 de mayo de 2024
Recepción de solicitudes	Desde el 25 de mayo de 2024
Cierre de la convocatoria	Permanente, hasta el 1 de noviembre de 2024 o hasta finalizar la bolsa asignada.

DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES
AREA DE INVESTIGACIÓN
CONVOCATORIA INTERNA No. DGI-09-2024
Pasantías cortas de investigación para profesores
INFORMACIÓN ADICIONAL

Cualquier información para aclaración de requisitos y procedimientos de esta convocatoria podrá solicitarse a la DGI de la USC al correo investiga@usc.edu.co o al Centro de Investigación de cada Facultad:

Centro de Investigación	Facultad	Correo
Centro de estudios e investigaciones en ciencias básicas ambientales y desarrollo tecnológico CICBA	Ciencias básicas	investigacionfcb@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en desarrollo regional CEIDER	Ciencias económicas y empresariales	ceider@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en ingeniería CEII	Ingeniería	ceii@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en salud CEIS	Salud	ceisfacultadsalud@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones pedagógicas santiaguinas CIPESA	Educación	cipesa@usc.edu.co
Centro de investigación en ciencias sociales y humanas CISOH	Humanidades y artes	cisoh@usc.edu.co
Centro de estudios e investigaciones en derecho CEIDE	Derecho	ceide@usc.edu.co

Nota 1: La USC se reserva el derecho de modificar, suspender o prorrogar los plazos y condiciones establecidas en esta convocatoria, por fuerza mayor o necesidades del servicio, u otra causa que afecte los fines de la convocatoria.

Nota 2: Para un mejor aprovechamiento de los recursos destinados por la USC, se sugiere buscar otros apoyos externos, con organizaciones y entidades nacionales e internacionales que apoyan este tipo de actividades, incluidas aquellas con las cuales la USC tiene convenios vigentes.

Original firmada

CLAUDIA LILIANA ZÚÑIGA CAÑÓN, PhD
 Dirección General de Investigaciones
 Universidad Santiago de Cali

Aprobó: Comité Central de Investigaciones